



COMUNICACIÓN

7200
CE7214

XXX, 22 de Mayo de 2026

Señor(a)
MARGARITA CARVAJALINO PICON
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 30485889 de 04 de Mayo de 2026

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	MARGARITA CARVAJALINO PICON
TIPO DE RESPUESTA:	General <input checked="" type="checkbox"/> Acto <input type="checkbox"/>
RADICADO ENTRADA / FECHA:	30485889 04/05/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030017940 22/05/2026
Fecha de fijación:	01/07/2026
Fecha de desfijación:	07/07/2026
<small>En atención de conformidad con el inciso segundo del artículo 88 de la Ley 937 de 2004 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	

Respetado Señor(a): MARGARITA CARVAJALINO PICON

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

La señora Margarita Carvajalino, identificada como propietaria del inmueble, con número de contacto XXX, solicita cambiar dos postes los cuales indica que se encuentran podridos en su base, indica que anteriormente cambiaron unos pero que quedaron estos sin el cambio.

Se permite comunicar:

Estimada usuaria, en atención a su solicitud, se le informa que se realizó visita técnica a los postes mencionados por el usuario, evidenciando un (1) poste de madera de baja tensión en deterioro avanzado de su vida útil, por lo cual requiere reemplazo.

No obstante, debido al alto número de postes en mal estado pendientes de intervención en el municipio de XXX y en sectores rurales aledaños, se programó el compromiso de reposición de acuerdo con la disponibilidad de materiales para el primer trimestre de 2027.

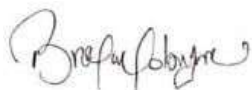
En caso de presentarse un riesgo inminente ocasionado por un agente externo, se solicita comunicarse con la línea gratuita 115 o 018000414115, con el fin de brindar la atención correspondiente al evento o condición de seguridad.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable, contenido principalmente en la Ley 142 de 1994, las resoluciones CREG, el Contrato de Servicios Públicos con Condiciones Uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



BRAYAN YESID OBREGON NAVARRO
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA